

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO ANÓNIMA DE LA COMPAÑÍA VAIVÉN CIRCO, DENTRO DEL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS 2024.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2024 219024.

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

- a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla el programa Red Andaluza de Teatros Públicos con el fin de llevar a cabo la programación de compañías de teatro, danza, circo y formaciones musicales andaluzas en colaboración con los municipios andaluces adheridos a la Red Andaluza de Teatros Públicos, contribuyendo así al desarrollo del tejido empresarial andaluz de las artes escénicas y la música, incluyendo

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aiiicc@juntadeandalucia.es

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		08/03/2024 12:26:25	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwL2QFw58bR84OVa6mZs1W4P39y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



también los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil a través del programa Abecedaria, un programa de formación de espectadores que forma parte de la Red Andaluza de Teatros Públicos. Se dirige a los centros educativos andaluces, en estrecha colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y los Ayuntamientos de los municipios participantes. Es un servicio singular e interdisciplinar con el que la Junta de Andalucía pretende abanderar y lograr el acceso de la población infantil y juvenil a las artes escénicas y musicales. Abecedaria se basa en dos principios fundamentales, el de democratización de la cultura y el de excelencia artística. De esta manera la colaboración entre Educación y Cultura ha hecho posible la integración de las artes escénicas, como una actividad más, en el currículum escolar del alumnado de 0 a 18 años, convirtiéndose, en poco tiempo, en una escuela de formación de espectadores, reconocida como una de las mejores iniciativas de creación de público en el Estado Español.

Abecedaria ha recibido la Mención especial del Jurado de la Feria Europea de Teatro para niñas y niños FETEN en 1999, el Premio Nacional de Teatro para la infancia y la juventud ASSITEJ en 2001 y el "Premio a la mejor iniciativa de creación de público en el Estado Español" del Festival Internacional de Danza de Huesca en 2009.

Compañía Vaivén Circo.

Vaivén Circo se crea a principios del año 2008 cuando Raquel Pretel Ferrándiz y Miguel Moreno (Bolo), tras conocerse en años anteriores trabajando para la compañía catalana Els Comediants, ella de bailarina y él de artista circense, deciden unirse y empezar a compartir conocimiento en mundos tan paralelos, y a la vez tan distanciados como el circo y la danza. Vaivén nace, por tanto, con la clara intención de fusionar ambas artes escénicas.

En Mayo de 2008 se estrenó su primer trabajo "La felicidad en un dos por dos". A lo largo del año 2010 y 2011 los cuatro miembros de la compañía deciden dar un salto en su formación y compromiso con el circo y el movimiento y empiezan a ir a entrenar a la escuela de circo Le Lido en Tolouse, referente en cuanto a investigación circense.

Tras el estreno de "Cayuco", "Do Not Disturb. No Molestar" y "DES-Hábitat" en 2016 Miguel Ángel Moreno Montosa, recibe el Premio Nacional de Circo. En 2019 la compañía estrena "Esencial". En 2023 estrenará "Anónima", un homenaje a aquellas personas que resultan invisibles a la sociedad.

Tras el estreno de "Cayuco", "Do Not Disturb. No Molestar" y "DES-Hábitat" en 2016 Miguel Ángel Moreno Montosa, recibe el Premio Nacional de Circo. En 2019 la compañía estrena "Esencial".

Miguel Ángel Moreno Montosa

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Granada. Su formación en teatro es muy diversa habiendo realizado cursos entre otros con: Clown, con Jango Edwards. Año 1998. Teatro, con Gustavo Funes. Año 1999. Búsqueda del personaje, con Emilio Goyanes. Año 2001. Teatro, con Mariana

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		08/03/2024 12:26:25	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwL2QFw58bR84OVa6mZs1W4P39y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Elizalde. Año 2001 y año 2002. Teatro físico con Jordi Cortés año 2009.

Como docente lleva impartiendo cursos de forma continua de circo y acrobacia desde el año 1998, en el local de Artes Urbanas de Animasur en Granada. También ha impartido cursos para la Universidad de Granada y para la escuela Cirkokrog de artes circenses en Ljubljana en Eslovenia.

Ha sido Presidente de la Asociación de Circo de Andalucía.

Fue uno de los artistas de Circo de la compañía Malagueña Rolabola, creando el espectáculo “Plázidos Domingos”, con la que actuaron por toda España y por festivales europeos.

Fundador de la compañía de Teatro de Calle ya desaparecida “Yastin Gigoló”, creando dos espectáculos, (Circóbolo y 24 horas).

Actor de la compañía Animasur de Teatro de calle desde el año de su creación, 1996 hasta el año 2004, compaginándolo con el montaje de sus espectáculos propios.

Contratado como Artista experto en Circo por la compañía catalana Els comediants, para su espectáculo “La verbena de la Paloma” y en coproducción con el Festival de Música y Danza de Granada.

En otoño de 2016 fue galardonado con el Premio Nacional de Circo por su “capacidad de dinamizar el circo actual” y “su renovación de la acrobacia a partir de la incorporación de elementos escénicos”.

En la actualidad es el director de la compañía Vaivén Circo, compañía creada en 2008.

La mencionada entidad, cuyo titular es Miguel Ángel Moreno Montosa (Vaivén Circo), es titular en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato. El adjudicatario es la propia compañía.

El objeto del contrato se encuentra incluido en el ámbito del artículo 168.a).2º. de la Ley 9/2017, ya que se trata de una representación artística única, en la que concurren derechos de propiedad intelectual que corresponden al adjudicatario *Miguel Ángel Moreno Montosa*, con NIF: 53684609X, en su calidad de titular en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato.

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		08/03/2024 12:26:25	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwL2QFw58bR84OVa6mZs1W4P39y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La mencionada entidad, *Miguel Ángel Moreno Montosa*, es titular en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto del contrato.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo *Anónima*, con la entidad MIGUEL ÁNGEL MORENO MONTOSA, por un importe de diecisiete mil doscientos ochenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos de euro (17.287,88€) a la que habrá que añadir la cantidad de mil setecientos veintiocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (1.728,79€) correspondiente al 10% de IVA, lo que supone un total de diecinueve mil dieciséis euros con sesenta y siete céntimos de euro (19.016,67€), por las 13 funciones, que se distribuirán de la siguiente manera:

- 1.- Representación pública del espectáculo “Anónima” el día 19 de marzo de 2024, a las 17:00H., en Plaza del Hospitalillo, en la localidad de Lebrija.
- 2.- Representación pública del espectáculo “Anónima” el día 21 de marzo de 2024, a las 10:00 y a las 12:00H., en Teatro Municipal Alameda, en la localidad de Tarifa.
- 3.- Representación pública del espectáculo “Anónima” el día 22 de marzo de 2024, a las 10:00 y a las 12:00H., en Teatro Municipal Salvador Távora, en la localidad de Almonte.
- 4.- Representación pública del espectáculo “Anónima” el día 18 de abril de 2024, a las 10:00H., en Teatro Municipal Calixto Sánchez, en la localidad de Mairena del Alcor.
- 5.- Representación pública del espectáculo “Anónima” el día 8 de mayo de 2024, a las 10:00 y a las 12:00H., en Teatro Auditorio del Revellín, en la localidad de Ceuta.
- 6.- Representación pública del espectáculo “Anónima” el día 14 de mayo de 2024, a las 10:00 y a las 12:00H., en el Centro Cultural de la Villa, en la localidad de La Rinconada.
- 7.- Representación pública del espectáculo “Anónima” el día 16 de mayo de 2024, a las 10:00 y a las 12:00H., en el Espacio Escénico de Pulpí, en la localidad de Pulpí.
- 8.- Representación pública del espectáculo “Anónima” el día 30 de mayo de 2024, a las 10:00H., en el Teatro Sierra de Aracena, en la localidad de Aracena.

4.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. PAGO

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		08/03/2024 12:26:25	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwL2QFw58bR84OVa6mZs1W4P39y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651010000/G/45E/22718/00/01. El pago de los servicios se realizará, previa certificación de los trabajos realizados, contra factura mediante pagos parciales a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del contrato.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Rocío Sánchez Oliveira, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de fianza.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

PROPONENTE

Fdo.: Rocío Sánchez Oliveira
RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		08/03/2024 12:26:25	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwL2QFw58bR84OVa6mZs1W4P39y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	